

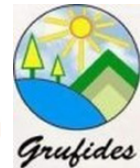
15 de marzo de 2013

Consejo de Derechos Humanos
22ª período de sesiones
6. Examen periódico universal



Examinación y aprobación del resultado final del EPU de Perú

Declaración oral
(Traducción del original presentado en inglés)



Señor Presidente,

Franciscans International, las Hermanas de la Misericordia de las Américas, y VIVAT International, con nuestras organizaciones aliadas en Perú — el Grupo de Formación e Intervención por el Desarrollo Sostenible (Grufides) y el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET) resaltaremos aquí algunas de las recomendaciones en específico.

Primero, reconocemos que el Perú haya aceptado todas las recomendaciones que medidas diferenciales para las minorías étnicas. Le exhortamos al Gobierno coleccionar y reportar estadísticas desagregadas por raza como condición necesaria para cumplir con estos compromisos. Instamos al Gobierno incluir el impacto diferenciado sobre los individuos y comunidades afro-peruanos en su evaluación de la implementación de todas las recomendaciones, especialmente las relacionadas a la educación

Segundo, resaltamos que el Gobierno haya aceptado una amplia variedad de recomendaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Destacamos las tres que se refieren a la consulta y participación de los pueblos indígenas y las comunidades campesina en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo. Reconocemos también el foco destacado que tuvieron los abusos relacionadas a las actividades mineras en el EPU de Perú. Recordamos que los derechos humanos deben ser centrales en la política económica destinada a la erradicación de la pobreza. Especialmente en relación con las concesiones mineras, exhortamos al Gobierno garantizar que no amenacen la salud y bien estar de las comunidades locales.

Por último, nos alienta que el Gobierno haya aceptado las recomendaciones relacionadas a garantizar la resolución pacífica y democrática de los conflictos sociales, de proteger a los y las defensoras de derechos humanos, y de prevenir los abusos por las fuerzas de seguridad. Exhortamos al Gobierno abstenerse del uso del derecho de emergencia y la aplicación arbitraria del derecho penal para limitar actividades legítimas de defensa de los derechos humanos. En regiones como Cajamarca, la impunidad actual para las amenazas y violencia contra los y las defensoras de derechos humanos debe ser contrarrestada con investigaciones y judicializaciones rigurosas. Los procesos relacionados a los conflictos sociales se deben regresar inmediatamente a las jurisdicciones locales para facilitar que los líderes procesados puedan ejercer su derecho a la defensa.

Gracias, Señor Presidente.